

enfurea de d. J. Fran. Puz. a. Multina, y Ca
noveral, para que como pucheron el Mayorazgo q
de Fran. muno, se le apreheniere onel bryles null
mayor abapreñona Villa: y visto puchos sus d. puchos
que obediencia y obediencia el Indica de Despacho
Conel Respeto de d. y Testimonio acostumbrada, acordaron
as firmar oneros y David Cumplint. Y para q
efecto sellome aere Ayuntamiento, y Navienos oneros
onel, por el 5 de Febr. se le Cabio Jurament, q hizo p
en la Camara onla Epasa como mandamos a la C
dada de Granada. ~~Non~~ fuvientes se le apreheniere onel
cudo onylos tomados elavienos q le Compendia

Recibim. al d. 17
de marzo de 1571
nemo

Prove. Yna de la Real C. de d. 15 de Mayo de 1571
depo. de la Real C. de d. 15 de Mayo de 1571
pe. de despacho en favor de Mariano Cordero Cob
fuerza de d. para que fuviera el of. de Res. perp. 10
aere perp. fallecim. de Juan Joseph Cordero: y visto
puchos sus quib. Comproven. d. d. de d. obediencia
obediencia conel Respeto de d. y Testimonio acostu
brada, como arriba el Titulo synyriada librad

de Juan Maria Ortega y Coter y acordaron
que Cumplay de cause segun y como Testimonio, y
manda y que sellome aere Ayuntamiento. Y onel
navienos oneros y puchos el Jurament. acostumbrada
en mayo el 5 de Granada se le apreheniere onel
men aere onylos y Tomo elavienos que le Com
pendia. Y quidando Copia onere Libros Capitul

